RESOLUCIÓN NÚMERO 1808 **DE 2025**
(14 de Noviembre de 2025)

"Por la cual se adjudica el proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa N° SASI-016-2025-SC"

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

En uso de las facultades que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 846 de 2021, la Resolución 957 del 19 de julio de 2023, modificada por la Resolución 1963 de 2024 y,

C O N S I D E R A N D O

Que, de conformidad con lo establecido en los estudios y documentos previos, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi determinó la necesidad de llevar a cabo un proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa SASI-016-2025- SC, cuyo objeto es: "*Contratar la renovación del soporte, mantenimiento, garantía y licenciamiento de los dispositivos de seguridad perimetral Fortinet, así como la adquisición de componentes adicionales para robustecer los controles de seguridad de la Entidad*".

Que teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar considerando las características de los bienes a adquirir, la modalidad de selección escogida fue la de Selección Abreviada por Subasta Inversa definida en la Ley 80 de 1993, en el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018 y demás normas complementarias.

Que el presupuesto oficial total estimado para el presente proceso de contratación es hasta **TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($3.491.237.878)** incluido IVA y demás impuestos de la vigencia fiscal 2025**,** contemplando impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional legales, costos directos e indirectos y demás impuestos de ley aplicables en Colombia, soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 256925 de fecha 14 de mayo de 2025.

Que en cumplimiento en lo dispuesto en el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi publicó el nueve (9) de octubre de 2025 el aviso de convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones, los estudios y

documentos previos con sus anexos determinados para el proceso de contratación SASI-016-2025-SC a través de la plataforma SECOP II.

Que durante el término dispuesto por la Entidad se presentaron observaciones a los documentos previos del proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa SASI-016-2025-SC, las cuales fueron contestadas y publicadas en la plataforma SECOP II del Portal de Contratación www.colombiacompra.gov.co.

Que el presente proceso de contratación NO era susceptible de ser limitado a MIPYMES nacionales, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

Que a través de la Resolución No. 1690 del 23 de octubre de 2025, se ordenó la apertura del proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa SASI-016-2025-SC y se publicó el pliego de condiciones definitivo en la plataforma SECOP II.

Que durante el término señalado en el cronograma del proceso NO se recibieron observaciones al pliego de condiciones definitivo.

Que el 31 de octubre de 2025 a las 9:00 a.m., se llevó a cabo el cierre del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa SASI-016-2025-SC, recibiéndose las propuestas que a continuación se relacionan:

ITEM	PROPONENTE
1	UT HC-WX SEGURIDAD 2025 RL JESUS ALBERTO FRANCO ACOSTA CE: 582.410

Que en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, la Secretaria General designó un Comité Evaluador, con el fin de realizar la evaluación de las propuestas, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones y a la normatividad vigente.

Que de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, fueron verificados los aspectos jurídicos, financieros y técnicos de las propuestas presentadas y los resultados contenidos en el informe de evaluación fueron publicados el 5 de noviembre de 2025 y puestos a disposición de los proponentes hasta el 10 de noviembre de 2025. El resultado inicial de la verificación de los requisitos habilitantes fue el siguiente:

Instituto Geográfico Agustín Codazzi
Carrera 30 No. 48 - 51, Bogotá D.C., Colombia
(+57) 601 653 1888
www.igac.gov.co

PROPONENTE	TÉCNICO	JURÍDICO	FINANCIERO
UT HC-WX SEGURIDAD 2025 RL JESUS ALBERTO FRANCO ACOSTA CE: 582.410	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que durante el término legal del traslado del informe de evaluación preliminar NO se recibieron observaciones al mismo.

Que dado que la oferta cumplió con los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, la Entidad procedió con la apertura del sobre económico y publicó el día 14 de noviembre de 2025, el informe de evaluación de la oferta económica, sin tener que requerir al proponente por presunto precio artificialmente bajo.

Que en virtud de lo dispuesto en el numeral 2.14 del Pliego de Condiciones, de conformidad con el numeral 5º del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y dado que solo se presentó un único oferente cuyos bienes y servicios cumplen con las especificaciones técnicas, cantidades y requerimientos mínimos contenidos en la ficha técnica del proceso de selección y se encuentra habilitado, la Entidad adjudicará el proceso por cuanto el valor de la oferta es inferior al presupuesto oficial estimado.

Que el comité de evaluación designado por el ordenador de gasto, mediante documento fechado el día 14 de noviembre de 2025, recomendó a la ordenadora del gasto, adjudicar el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBSATA INVERSA ELECTRONICA SASI-016-2025-SC** al proponente **UT HC-WX SEGURIDAD 2025**, representado legalmente por JESUS ALBERTO FRANCO ACOSTA, identificado con la C.E 582.410, por un valor de **TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($3.491.227.657)** incluido IVA y demás impuestos de la vigencia fiscal 2025**,** contemplando impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional legales, costos directos e indirectos y demás impuestos de ley aplicables en Colombia.

En mérito de lo anterior,

R E S U E L V E

Artículo 1. Adjudicar el proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa SASI-016-2025- SC, cuyo objeto es: "*Contratar la renovación del soporte, mantenimiento, garantía y licenciamiento de los dispositivos de seguridad perimetral Fortinet, así como la adquisición de componentes adicionales para robustecer los controles de seguridad de la Entidad*", al proponente

Instituto Geográfico Agustín Codazzi
Carrera 30 No. 48 - 51, Bogotá D.C., Colombia
(+57) 601 653 1888
www.igac.gov.co

UT HC-WX SEGURIDAD 2025, representado legalmente por JESUS ALBERTO FRANCO ACOSTA, identificado con la C.E 582.410, por un valor de **TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($3.491.227.657)** incluido IVA y demás impuestos de la vigencia fiscal 2025**,** contemplando impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional legales, costos directos e indirectos y demás impuestos de ley aplicables en Colombia, soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 256925 de fecha 14 de mayo de 2025.

Artículo 2. Notificar de manera electrónica la presente Resolución al representante legal del proponente seleccionado, en los términos del artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 3. Contra la adjudicación prevista en la presente resolución no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y 9º de la Ley 1150 de 2007.

Artículo 4. Publíquese el presente acto en la plataforma SECOP II página web www.colombiacompra.gov.co

Artículo 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D.C. 14 de noviembre de 2025

MARTHA LUCÍA PARRA GARCÍA
Secretaria General

Aprobó: Mallerly Cárdenas Ballesteros, Coordinadora GIT de Gestión Contractual

Revisó: Adriana Paola Álvarez Moreno, Contratista Secretaría General

Proyectó: José Rafael Moreno Rodríguez, Contratista GIT de Gestión contractual